SESIÓN NÚMERO 197-(21.24)
MODALIDAD MIXTA
17 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas de la División de CBS, 1er nivel edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID: 828 9298 8562, contraseña: 846099), a las 15:07 horas del día 17 de diciembre de 2024 inicia la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, presidente del Consejo Divisional preguntó a la secretaria académica, la Dra. Ana Karen Talavera Peña si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Dra. Talavera comentó que no había avisos extraordinarios.
Acto seguido, solicitó a los integrantes del consejo que mantuvieran sus micrófonos cerrados en todo momento, excepto cuando el presidente o la secretaria les concediera el uso de la voz, esto con el fin de evitar interferencias de sonido. En cuanto al pase de lista, se indicó que activaran sus micrófonos para decir presente.
Para votar los puntos del orden del día, se especificó que se instrumentaría votaciones electrónicas a través de la aplicación Zoom para los asistentes remotos, mientras que los presentes podrían expresar su voto levantando la mano. Además, se indicó la opción de utilizar el chat para comentarios sobre la sesión o los puntos tratados.
Posteriormente, informó que la sesión se transmitirá en la página http://envivo.ler.uam.mx/ para los miembros de la comunidad universitaria que desearan sintonizar la sesión en vivo.
De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la voz por si algún integrante de la comunidad universitaria deseaba intervenir en estas sesiones.

Aclarado lo anterior el presidente solicitó a la secretaria técnica que pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La secretaria académica pasó lista de asistencia *(Anexo 1)* y, con la presencia de nueve integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El presidente dio lectura al punto II:

CONSEJO DIVISIONAL CBS

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El presidente expresó su agradecimiento a la doctora Talavera y pidió a la oficina técnica que se proyectará en pantalla el documento correspondiente al orden del día.
Tras aclarar que se revisaron ocho puntos, algunos de ellos con sub-numerales, consultó a los miembros del consejo si tenían algún comentario o duda al respecto.
Al no registrarse intervenciones, ni de manera presencial ni remota, solicitó a la doctora Talavera realizar la votación correspondiente para su aprobación.

Con nueve votos a favor, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 197-(21.24.1)

Aprobación del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Docencia, respecto a la solicitud de revalidación de estudios número 892. (Arts. 2 y 13 del *RREAE).
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA y 11, 12 y 13 del *RSS).
 - 2. 1 Registro del proyecto externo denominado: *"Neuromodulación no invasiva: Aplicaciones de tDCS y rTMS en el tratamiento de trastornos cognitivos y por consumo de sustancias"*.
 - 2. 2 Modificación del proyecto interno denominado: *"Elaboración de material didáctico sobre educación alimentaria y nutricional"*.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Investigación: (Arts. 72 del *RIOCA y 46, fracción III del *RO).
 - 3.1 Renovación del proyecto denominado*: "Identificación de productos naturales capaces de modular el envejecimiento utilizando Caenorhabditis elegans como modelo experimental"*.
 - 3.2 Renovación del proyecto denominado: *"Conectividad del paisaje, efecto de las barreras artificiales y conservación de la vida silvestre"*.
 - 3.3 Renovación del proyecto denominado: *"Genética de la conservación y ecología de especies focales"*.
4. Determinación de los parámetros de corte para admisión del alumnado en los procesos de selección durante 2025 en las licenciaturas de la división, así como del cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciaturas en Biología Ambiental; Psicología Biomédica; Ciencia y Tecnología de Alimentos y en el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para los trimestres: 25-I, 25-P y 25-O. (Art. 11 del *RES).
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 25-I, 25-P y 25-O de las Licenciaturas en: Biología Ambiental; Psicología Biomédica; Ciencia y Tecnología de Alimentos, así como del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. (Art. 46, fracción XI del *RO).
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas de candidaturas de las áreas de conocimiento en Ciencias Biológicas y en Ciencias de la Salud para constituir los grupos de asesorías externas para la evaluación de los posgrados, de conformidad con el acuerdo 550.3 del Colegio Académico.
7. Presentación del *Informe de Actividades 2023 de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*, por parte del Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Director de la División. (Art. 67, fracción VII del *RO).

CONSEJO DIVISIONAL CBS

8. Asuntos generales.

El presidente procedió a dar lectura al numeral uno del orden del día:

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DOCENCIA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS NÚMERO 892. (ARTS. 2 Y 13 DEL *RREAE).

El presidente solicitó a la alumna consejera Mayte Pérez, integrante de la comisión, que presentara el dictamen correspondiente.

La alumna Pérez dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Docencia del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, relativo a la solicitud de revalidación de estudios número 892. En el documento se expusieron los antecedentes sobre la integración de la comisión, sus funciones y los integrantes vigentes, señalando que, el 31 de octubre de 2024, la División de Ciencias Biológicas y de la Salud recibió, mediante el oficio SPPE 142.2024, la solicitud de revalidación de estudios enviada por la Sección de Planes y Programas de Estudio y Actualización de Historia Académica. La solicitud correspondía a Cárdenas Moreno Yosberto, quien había cursado en su totalidad la maestría en Microbiología con mención en Biotecnología en la Universidad de La Habana, Cuba, y se encontraba inscrito en el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud en la Unidad Lerma.
Posteriormente, la Secretaría Académica de la División, mediante el oficio SA.DCBSL.113.2024, solicitó a la Coordinación de Estudios del Doctorado la conformación de una comisión académica para que emitiera su opinión respecto a la solicitud en cuestión. La mencionada coordinación respondió a través del escrito X.DCBS.Doc.CBS 367.24, en el que destacó la congruencia de los antecedentes académicos del solicitante con los requisitos establecidos.
Al analizar la solicitud, la comisión consideró lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios (RREAE) de la Universidad Autónoma Metropolitana y fundamentó su dictamen en varios elementos, entre ellos la solicitud formal de revalidación de estudios presentada por la Dirección de Sistemas Escolares, el programa académico de la maestría cursada en la Universidad de La Habana, el certificado de estudios y el título correspondiente, el dictamen emitido por la comisión académica conformada por la Coordinación de Estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, así como los análisis y comentarios de los integrantes y asesores de la comisión.
En el dictamen se mencionó que el RREAE establecía que la revalidación de estudios constituía la validez oficial otorgada por la universidad a los estudios realizados en instituciones ajenas al Sistema Educativo Nacional. Esta revalidación podía ser total o parcial, siendo la revalidación total aplicable exclusivamente para efectos de ingreso a estudios de posgrado y, en consecuencia, para los ulteriores efectos de registro oficial. Después de analizar la documentación presentada y con base en los artículos 3, 5 y 14 del RREAE, la comisión determinó que el solicitante poseía los antecedentes académicos suficientes para su ingreso al posgrado. Por lo tanto, se otorgó la revalidación total de los estudios de la maestría en Microbiología con mención en Biotecnología como antecedente académico para cursar el

Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, con un porcentaje de estudios revalidados del 100%, conforme al artículo 5 del reglamento.
Con base en los antecedentes y consideraciones expuestas, la comisión emitió como dictamen único la recomendación al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de aprobar la revalidación total de estudios, considerando que los antecedentes académicos del solicitante resultaban idóneos para cursar el doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

El presidente expresó su agradecimiento a la alumna Mayte Pérez por el apoyo brindado y preguntó a los miembros del consejo si tenían algún comentario en relación con la revalidación de estudios presentada. Luego, comentó que era altamente deseable que el programa de doctorado comenzará a atraer estudiantes internacionales. Indicó que este desarrollo era especialmente gratificante, ya que uno de los objetivos principales del doctorado era su internacionalización, un aspecto crucial para su expansión, ya que la presencia de estudiantes de otros países fortalecería su proyección global. Posteriormente, el presidente reiteró la solicitud de comentarios adicionales por parte de los presentes. Al no recibir más intervenciones, ni de manera presencial ni remota, dispuso que se procediera con la votación correspondiente al punto tratado.

Con nueve votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 197-(21.24.2)
Aprobación de la revalidación total de estudios del alumno Cárdenas Moreno Yosberto, con número de matrícula 2243805498, ya que sus antecedentes académicos resultan idóneos para cursar el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

El presidente dio lectura al numeral dos del orden del día:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 11, 12 Y 13 DEL *RSS).

El presidente informó que procederán a revisar dos dictámenes de servicio social. Para tal efecto, se contaría con el apoyo de algunos miembros de la comisión, quienes se encargaron de presentar cada uno de los dictámenes. Con el fin de agilizar el proceso, indicó que, al igual que en ocasiones anteriores, se realizaría la lectura completa del primer dictamen y, para los siguientes, se comenzaría directamente a partir del apartado de consideraciones.
Para desahogar el numeral 2.1, el presidente solicitó al Dr. Domingo Ordóñez, jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, su apoyo con la presentación del dictamen correspondiente.

2.1 REGISTRO DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: *“NEUROMODULACIÓN NO INVASIVA: APLICACIONES DE TDCS Y RTMS EN EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS COGNITIVOS Y POR CONSUMO DE SUSTANCIAS”.*

El doctor Ordóñez presentó el dictamen elaborado por la Comisión de Servicio Social del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, relacionado con la solicitud de registro del proyecto de servicio social titulado “Neuromodulación no invasiva: aplicaciones de TDCS y RTMS en el tratamiento de trastornos cognitivos y por consumo de sustancias”.

Como parte de los antecedentes, se detallaron los procesos de formación de la Comisión de Servicio Social del Consejo Divisional, así como los integrantes vigentes. Posteriormente, se informó que la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud había recibido la solicitud de registro del proyecto, la cual fue remitida a la Secretaría Académica para su envío a la Comisión encargada de realizar el análisis, la dictaminación y la posterior presentación ante el Consejo Divisional. Dicha comisión llevó a cabo su reunión de evaluación el 6 de diciembre de 2024 con el propósito de valorar la solicitud.

El doctor Ordóñez continuó con la lectura de las consideraciones, en las que se identificaron como asesores responsables internos del proyecto a la doctora Dulce María Díaz Sosa y al maestro Pablo Adolfo Mayer Villa, ambos adscritos al Departamento de Ciencias de la Salud de la Unidad Lerma. Asimismo, se señalaron como asesores responsables externos del proyecto a la doctora Ruth Alcalá Lozano, responsable del Laboratorio de Neuromodulación del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, y al doctor Eric Daniel Morelos Santana, investigador de Ciencias Médicas A del mismo instituto.

El proyecto se clasificó como externo, teniendo como lugar de realización el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, con una vigencia del 18 de diciembre de 2024 al 17 de diciembre de 2025. Se determinó que el proyecto requería la participación de tres prestadores provenientes de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

Se especificó que la comisión evaluó la pertinencia del proyecto y destacó las actividades formativas, orientadas al aprendizaje de las técnicas que los estudiantes emplearían durante su participación en el proyecto de servicio social. Por otro lado, las actividades retributivas incluían la aplicación de los métodos mencionados para el diagnóstico y la búsqueda de soluciones a problemáticas sociales, además de apoyar en la elaboración de material de difusión relacionado con el proyecto.

Se aclaró además que, al tratarse de un proyecto externo, la comisión consideró indispensable solicitar a las personas interesadas en inscribirse la entrega de una carta responsiva en la que asumieron la responsabilidad respecto al desplazamiento físico a la institución receptora para llevar a cabo las actividades correspondientes. Este formato sería proporcionado por la Oficina de Servicio Social de la División al momento de la inscripción. Asimismo, se puntualizó que cualquier cambio respecto a la aprobación original del proyecto debería solicitarse conforme a los lineamientos establecidos.

Para concluir, el Dr. Ordoñez informó que, tras analizar la solicitud, la comisión determinó que el registro del proyecto cumplía con los reglamentos y lineamientos divisionales vigentes, por lo que consideró que podía ser aprobado. En consecuencia, se emitió como dictamen

CONSEJO DIVISIONAL CBS

único la recomendación al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de aprobar el registro del proyecto de servicio social.

El presidente agradeció al Dr. Ordóñez por su presentación y preguntó a los integrantes del consejo si tenían algún comentario respecto al dictamen expuesto. Al no presentarse comentarios, solicitó a la doctora Talavera que procediera a instrumentar la votación para aprobar dicho punto.

Con nueve votos a favor, el registro del proyecto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 197-(21.24.3)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Neuromodulación no invasiva: Aplicaciones de tDCS y rTMS en el tratamiento de trastornos cognitivos y por consumo de sustancias"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Laboratorio de neuromodulación, área de investigación clínica).
- **Asesorías internas:**
 - Dra. Dulce María Díaz Sosa (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
 - Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- **Asesorías externas:**
 - Dra. Ruth Alcalá Lozano. (Responsable del Laboratorio de Neuromodulación, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz).
 - Dr. Erik Daniel Morelos Santana. (Investigador de Ciencias Médicas "A", Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz).
- **Vigencia:** Un año (18/12/2024 al 17/12/2025).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 3 de la licenciatura en Psicología biomédica.

2.2 MODIFICACIÓN DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: *"ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO SOBRE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL".*

Para desahogar el numeral 2.2, el presidente solicitó apoyo a la Dra. Talavera con la presentación del dictamen correspondiente, recordando amablemente que debía iniciar en el apartado de consideraciones.

La doctora Talavera inició su intervención refiriéndose a las consideraciones pertinentes. Indicó que la comisión revisó la solicitud, destacando que la modificación propuesta correspondía a la incorporación de la doctora Montserrat Rosas Espejel como asesora del proyecto, lo cual implicaría un aumento en el número de personas prestadoras requeridas, pasando de 12 a 20.

Continuó informando que la comisión evaluó la justificación presentada por las personas responsables del proyecto, quienes argumentaron que, de aprobarse la modificación, el proyecto contaría con cinco asesorías responsables, permitiendo que cada asesor atendiera hasta un máximo de cuatro personas prestadoras. Tras realizar el análisis correspondiente, la comisión determinó que la solicitud cumplía con las disposiciones establecidas en el reglamento de servicio social a nivel de licenciatura, así como con los lineamientos divisionales vigentes para el registro, renovación, terminación y baja de proyectos de servicio social.

Entre las consideraciones, la Dra Talavera señaló que el proyecto en cuestión, titulado "Elaboración del material didáctico sobre educación alimentaria y nutricional," contaría con los siguientes asesores responsables: el doctor José Eleazar Aguilar Toalá, la doctora Rosy Gabriela Cruz Monterrosa, el doctor Adolfo Armando Rayas Amor, el doctor Rigoberto Vicencio Pérez Ruiz y la doctora Montserrat Rosas Espejel, todos adscritos al Departamento de Ciencias de la Alimentación. Este proyecto, de carácter interno, se realizaría en la Unidad Lerma, con una vigencia hasta el 5 de julio de 2025. El número de personas prestadoras requerido se incrementa a 20, todas provenientes de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología en Alimentos.

Para concluir, se informó que, con base en los antecedentes y consideraciones expuestas, la comisión emitió un dictamen único en el que recomendaba al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar la modificación propuesta, la cual contemplaba la incorporación de una nueva asesora y el incremento en el número de personas prestadoras del proyecto de servicio social.

El presidente agradeció a la Dra. Talavera por su presentación y preguntó a los integrantes del consejo si tenían algún comentario respecto al dictamen expuesto. Al no presentarse comentarios, solicitó a la doctora Talavera que procediera a instrumentar la votación para aprobar dicho punto.

Con nueve votos a favor, la modificación del proyecto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 197-(21.24.4)

Aprobación de la modificación respecto a la incorporación de una persona asesora e incremento de cupo para personas prestadoras del proyecto de Servicio Social denominado: **“Elaboración de material didáctico sobre educación alimentaria y nutricional”,** como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- **Asesorías:**
 - Dr. José Eleazar Aguilar Toalá (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
 - Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
 - Dr. Adolfo Armando Rayas Amor (Departamento de Ciencias de la Alimentación,

UAM Lerma).
 - Dr. Rigoberto Vicencio Pérez Ruiz (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
 - Dra. Monzerrat Rosas Espejel (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
- **Vigencia:** hasta el 05/07/2025.
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 20 de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

El presidente dio lectura al numeral tres del orden del día:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 46, FRACCIÓN III DEL *RO).

El presidente informó que procederán a revisar tres dictámenes relacionados con la solicitud de renovación de proyectos de investigación. Para tal efecto, se contaría con el apoyo de respectivos jefes de departamento, quienes se encargarían de presentar cada uno de los dictámenes. Con el fin de agilizar el proceso, indicó que se comenzaría directamente a partir del apartado de consideraciones.

3.1 RENOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO*: "IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES CAPACES DE MODULAR EL ENVEJECIMIENTO UTILIZANDO CAENORHABDITIS ELEGANS COMO MODELO EXPERIMENTAL".*

Para desahogar el numeral 3.1, el presidente solicitó al Dr. Domingo Ordóñez, jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, su apoyo con la presentación del dictamen correspondiente.

El doctor Ordoñez presentó el dictamen correspondiente a la solicitud de renovación del proyecto de investigación titulado *"Identificación de productos naturales capaces de modular el envejecimiento utilizando Caenorhabditis elegans como modelo experimental"*, a cargo del doctor Silvestre de Jesús Alavez Espídio, profesor titular C del Departamento de Ciencias de la Salud. Entre los participantes del proyecto se mencionó a la doctora Xareni Raquel Valle Jiménez, del Departamento de Ciencias de la Salud.

En cuanto a las características del proyecto, se indicó que este era de tipo interno, con una vigencia de tres años, comprendiendo del 17 de diciembre de 2024 al 16 de diciembre de 2027.

Con respecto al informe de avances evaluado por la comisión, el Dr. Ordóñez informó que se constató un avance considerable, con la presentación de seis publicaciones científicas en revistas JCR con factor de impacto, un artículo de difusión en una revista indizada, un capítulo de libro, así como la participación en dos simposios y un congreso internacional.

En cuanto a la formación de recursos humanos, se destacó que se concluyeron dos

proyectos terminales de licenciatura, participaron dos posdoctorantes, dos estudiantes de doctorado y se concretó la colaboración con personal académico de la unidad Iztapalapa.
Continuó informando que la comisión consideró que el avance del proyecto fue significativo y que las actividades propuestas para la siguiente etapa resultaban viables y congruentes con los objetivos establecidos. Con base en lo anterior, se determinó que la solicitud de renovación cumplía con lo establecido en los lineamientos divisionales vigentes, por lo que se emitió como dictamen único recomendar la aprobación de la renovación ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para su análisis.

El presidente agradeció al Dr. Ordoñez por su presentación y preguntó a los integrantes del consejo si tenían algún comentario respecto al dictamen expuesto. Al no presentarse comentarios, solicitó a la doctora Talavera que procediera a instrumentar la votación para aprobar dicho punto.

Tras señalar la incorporación del Dr. Armando Rayas Amor a la sesión, la secretaria académica informó que, con diez votos a favor, la renovación del proyecto fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 197-(21.24.5)
Aprobación de la **renovación del proyecto de investigación** denominado: **"Identificación de productos naturales capaces de modular el envejecimiento utilizando *Caenorhabditis elegans* como modelo experimental"**, como a continuación se describe:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Profesor Titular C, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, y perteneciente al Área académica de Fisiología integrativa y de sistemas, UAM Lerma.	**Dra. Xareni Raquel Valle Jiménez.** Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma.	**"Identificación de productos naturales capaces de modular el envejecimiento utilizando *Caenorhabditis elegans* como modelo experimental"**	Interno	**3 años:** 17/12/2024 al 16/12/2027

3.2 RENOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: *"CONECTIVIDAD DEL PAISAJE, EFECTO DE LAS BARRERAS ARTIFICIALES Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE".*

Para desahogar el numeral 3.2, el presidente solicitó el apoyo de la Dra. Miranda con la presentación del dictamen correspondiente, recordando amablemente que debía iniciar en el apartado de consideraciones.
La doctora Miranda dio lectura al dictamen correspondiente a la solicitud de renovación del proyecto de investigación titulado "Conectividad del paisaje, efecto de las barreras artificiales

y conservación de la vida silvestre", a cargo del doctor Rurik List, con la participación de la doctora Karla Pelz, el doctor Heliot Zarza, el doctor José González Maya, del Departamento de Ciencias Ambientales, así como la M. C. Ana Nolasco, la doctora Christine Siebe del Instituto de Geología de la UNAM y el doctor Lorenzo Vázquez Selem, del Instituto de Geografía de la UNAM.

Señaló que la comisión revisó el proyecto conforme a lo previsto en los lineamientos para el registro, presentación, renovación, terminación y baja de proyectos de investigación en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, verificando que la propuesta presentada cumpliera con lo establecido en la normatividad vigente. Continuó informando que se trataba de un proyecto de tipo interno, con una vigencia de tres años, que iniciaría el 1 de enero de 2025 y finalizará el 31 de diciembre de 2027.

La doctora Miranda indicó que la comisión observó la actualización de los participantes en el proyecto y procedió a analizar el informe de avances, el cual mostró un avance sustancial. En ese sentido, se reportó la publicación de dos artículos indicados, la participación en tres congresos internacionales y un evento nacional, así como diversas publicaciones de divulgación.

En cuanto a la formación de recursos humanos, destacó que se concluyeron dos proyectos terminales de licenciatura, uno de ellos ya finalizado, y la participación de un estudiante de doctorado. En el ámbito de vinculación, se mencionó la participación en la discusión de la propuesta de ley para especies clave en el Senado, la propuesta de ley para el bienestar animal en la Cámara de Diputados, y la contribución a la firma de una carta de intención para la colaboración en la recuperación del bisonte entre Canadá, México y los Estados Unidos de América.

La doctora Miranda señaló que la comisión consideró que el avance del proyecto era significativo y que las actividades propuestas para la siguiente etapa resultaban viables y congruentes con los objetivos establecidos. Por lo tanto, la comisión concluyó que la solicitud de renovación cumplía con los lineamientos divisionales vigentes y emitió como dictamen único recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación de la renovación del proyecto de investigación mencionado.

El presidente agradeció a la Dra. Miranda por su presentación y preguntó a los integrantes del consejo si tenían algún comentario respecto al dictamen expuesto. Al no presentarse comentarios, solicitó a la doctora Talavera que procediera a instrumentar la votación para aprobar dicho punto.

Con diez votos a favor, la renovación del proyecto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 197-(21.24.6)

Aprobación de la **renovación del proyecto de investigación** denominado: **"Conectividad del paisaje, efecto de las barreras artificiales y conservación de la vida silvestre"**, como a continuación se describe:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dr. Rurik Hermann List Sánchez. Profesor Titular C, adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, y perteneciente al Área académica de Biología de la Conservación, UAM Lerma.	• **Dra. Karla Pelz Serrano.** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM-L. • **Dr. Heliot Zarza Villanueva.** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM-L. • **Dr. José Fernando González Maya.** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM-L. • **M. en C. Ana Laura Nolasco Vélez.** Instituto de Geología, UNAM. • **Dra. Christine Desireé Siebe Grabach.** Instituto de Geología, UNAM. • **Dr. Lorenzo Vázquez Selem.** Instituto de Geografía, UNAM.	**"Conectividad del paisaje, efecto de las barreras artificiales y conservación de la vida silvestre"**	Interno	**3 años:** 01/01/2025 al 31/12/2027

PROVISIONAL CBS

3.3 RENOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: *"GENÉTICA DE LA CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA DE ESPECIES FOCALES".*

Para desahogar el numeral 3.3, el presidente solicitó nuevamente el apoyo de la Dra. Miranda con la presentación del dictamen correspondiente, recordando amablemente que debía iniciar en el apartado de consideraciones.

La doctora Miranda dio lectura al dictamen correspondiente a la solicitud de renovación del proyecto de investigación titulado "Genética de la conservación y ecología de especies focales", a cargo de la doctora Karla Pelz como responsable del proyecto y con la participación del doctor Rurik List y el doctor Cuauhtémoc Chávez, todos del Departamento de Ciencias Ambientales.

Continuó informando que se trataba de un proyecto de tipo interno, con una vigencia de tres años, el cual iniciaría el 16 de diciembre del presente año y finalizará el 15 de diciembre de 2027.

Señaló que la comisión revisó el proyecto conforme a lo previsto en los lineamientos para el registro, presentación, renovación, terminación y baja de proyectos de investigación en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, verificando que la propuesta presentada cumpliera con lo establecido en la normativa vigente.

La doctora Miranda indicó que la comisión observó la actualización de los participantes en el proyecto y procedió a analizar el informe de avances, constatando un avance considerable. En ese sentido, se reportó la publicación de tres artículos, un capítulo de libro, así como la participación en la presentación e impartición de conferencias en cuatro eventos nacionales.

Respecto a las actividades de divulgación, se destacó la producción y edición de un cortometraje, la elaboración de diversos materiales de difusión, y la participación en una feria cívica en la Ciudad de México. En lo que respecta a la formación de recursos humanos, la doctora Miranda destacó que se dirigieron tres proyectos terminales de licenciatura.
Con base en lo anterior, señaló que la comisión consideró que el avance del proyecto había sido significativo, reconociendo los logros obtenidos hasta ese momento.
La doctora Miranda agregó que la comisión coincidió en que las actividades propuestas para la siguiente etapa resultaban viables y congruentes con los objetivos establecidos. Por lo tanto, la comisión concluyó que la solicitud de renovación cumplía con los lineamientos divisionales vigentes y emitió como dictamen único recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación de la renovación del proyecto mencionado.

El presidente agradeció a la Dra. Miranda por su presentación y preguntó a los integrantes del consejo si tenían algún comentario respecto al dictamen expuesto. Al no presentarse comentarios, solicitó a la doctora Talavera que procediera a instrumentar la votación para aprobar dicho punto.

Con diez votos a favor, la renovación del proyecto fue aproba do por unanimidad.

ACUERDO 197-(21.24.7)
Aprobación de la **renovación del proyecto de investigación** denominado: **"Genética de la conservación y ecología de especies focales"**, como a continuación se describe:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dra. Karla Pelz Serrano. Profesora Titular C, adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales, y perteneciente al Área académica de Biología de la Conservación, UAM Lerma.	• **Dr. Rurik Hermann List Sánchez.** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM-L. • **Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM-L.	**"Genética de la conservación y ecología de especies focales"**	Interno	**3 años:** 16/12/2024 al 15/12/2027

El presidente dio lectura al numeral cuatro del orden del día:

4. DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CORTE PARA ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DURANTE 2025 EN LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN, ASÍ COMO DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN LA LICENCIATURAS EN BIOLOGÍA AMBIENTAL; PSICOLOGÍA BIOMÉDICA; CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y EN EL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE LA DIVISIÓN

DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA, PARA LOS TRIMESTRES: 25-I, 25-P Y 25-O. (ART. 11 DEL *RES).

Para desahogar el numeral en cuestión, el presidente solicitó a la Dra. Talavera presentar las propuestas de parámetros de corte, así como del cupo de alumnos a inscribir.

La doctora Talavera indicó que se procedería a revisar una tabla con la información proporcionada por las coordinaciones de estudio y la coordinación del doctorado. En ella, se podría observar la modalidad de turno, que es único, y el tiempo de dedicación, que es tiempo completo. También se presentó el grupo máximo, señalando que, como es habitual en las tres licenciaturas, solo se tiene un ingreso en el periodo 25-O. Se propuso un ingreso de 45 estudiantes para Biología Ambiental y Psicología Biomédica, y de 40 para la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.
En cuanto al Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, se reportó que el ingreso en el 25-I está en proceso, habiendo ingresado únicamente un alumno, por lo cual se reflejó el número 1 en la tabla, correspondiente al alumno ya aceptado para dicho periodo. Para el periodo 25-O, se estipuló que el grupo máximo sería de 5 alumnos.
Asimismo, se detalló el puntaje mínimo para las tres licenciaturas, siendo de 600 para Biología Ambiental y ciencia y Tecnología de Alimentos, y de 625 para Psicología Biomédica, dado que esta última ha mostrado una mayor demanda en los últimos años en comparación con las demás licenciaturas. Con esto concluyó su intervención.

El presidente expresó su agradecimiento a la doctora Talavera y, antes de preguntar si existían comentarios al respecto, preguntó si alguien conocía alguna de las razones por las cuales se había propuesto un ingreso de 40 en la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Para clarificar esta interrogante, recordó a los presentes que el año anterior se habían manejado 45 alumnos para cada licenciatura y, como es habitual, antes de iniciar el trimestre se realizó una reunión de corte, en la que, cuando no se alcanzan estos números, se busca compensar con otras licenciaturas. Señaló que, debido a la situación actual que enfrenta la universidad, el rector general, el doctor Sales, había sugerido que se aceptaran más estudiantes de los propuestos.
Tras esta aclaración, el presidente consultó si el consejo estaría de acuerdo en hacer una pequeña modificación y presentar 45 alumnos para cada licenciatura. Comentó que, en caso afirmativo, se realizaría la modificación y se presentaría la propuesta. Aclaró que, como siempre, todo dependería del número de estudiantes interesados, y que, en caso de contar con una gran cantidad, se podría hacer una selección, mientras que, si no se alcanzaba el número necesario se tendría que revisar nuevamente esta situación para determinar cómo proceder.
Acto seguido, propuso a los miembros del consejo realizar una votación económica a mano alzada para expresar su acuerdo con la modificación y si se aceptaba manejar 45 alumnos para la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Tras confirmar por unanimidad el acuerdo del consejo, el presidente indicó que se procedería con los ajustes y se llevaría a cabo la votación para aprobar el punto.

La doctora Talavera agradeció y aclaró que lo que se votaría sería la tabla presentada, con la modificación de 45 alumnos para las tres licenciaturas. Asimismo, informó a los presentes que una de las consejeras había salido de la sesión, por lo cual solo estaban presentes nueve personas en la reunión.

Con nueve votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 197-(21.24.8)
Determinación del cupo máximo del alumnado que podrá ser inscrito en la Licenciaturas en: Biología Ambiental; Psicología Biomédica; Ciencia y Tecnología de Alimentos y en el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para los trimestres: 25-I, 25-P y 25-O, como a continuación se presenta:

Plan de estudios	Modalidades de turno	Tiempo de dedicación	Cupo máximo			Puntaje mínimo
			25-I	25-P	25-O	25-O
Licenciatura en Biología Ambiental	Único	Completo	-	-	45	600
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Único	Completo	-	-	45	600
Licenciatura en Psicología Biomédica	Único	Completo	-	-	45	625
Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud	Único	Completo	1	-	5	-

El presidente dio lectura al numeral cinco del orden del día:

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 25-I, 25-P 25-O DE LAS LICENCIATURAS EN: BIOLOGÍA AMBIENTAL; PSICOLOGÍA BIOMÉDICA; CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, ASÍ COMO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA. (ART. 46, FRACCIÓN XI DEL *RO).**

Para desahogar el numeral en cuestión, el presidente solicitó nuevamente a la Dra. Talavera presentar la programación anual de UEAS.

La doctora Talavera señaló que la información a revisar había sido consultada y compartida por los coordinadores de estudio de las tres licenciaturas, así como por la coordinación de estudios del doctorado. A continuación, presentó un archivo en formato Excel que detalla las UEAS que se ofertarán durante el próximo 2025.
En primer lugar, se presentó la información correspondiente a la licenciatura en Biología Ambiental, incluyendo los cupos estimados para cada una de las UEAS. Destacó que esta

información respondía a las necesidades actuales de docencia y al mapa curricular aprobado, así como a lo que se tenía previsto ofertar el próximo año.
Posteriormente, se presentó la información referente a la licenciatura en Alimentos, donde se especificaron los tamaños estimados de los grupos y las UEAS que se estarían ofertando por trimestre, de acuerdo con el mapa curricular y las necesidades de docencia previstas. En la misma tabla se incluyó la información de los trimestres 25-P y 25-O.

A continuación, se mostró la información de la licenciatura en Psicología Biomédica, con el tamaño estimado de los grupos para cada una de las UEAS y los tres trimestres en los que se estarían ofertando.
Finalmente, la doctora Talavera presentó los datos del doctorado, los cuales fueron proporcionados por la coordinación de estudios del mismo. Se detallaron los cupos estimados para cada una de las UEAS ofertadas, que en su mayoría corresponden a seminarios, como es habitual, junto con los cupos por cada uno de los tres trimestres.
Concluyó diciendo que, básicamente, esa era la información que se compartiría.

El presidente agradeció a la Dra. Talavera por su presentación y preguntó a los integrantes del consejo si tenían algún comentario respecto a lo expuesto. Al no presentarse comentarios, solicitó a la doctora Talavera que procediera a instrumentar la votación para aprobar dicho punto.

Con nueve votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad

ACUERDO 197-(21.24.9)
Aprobación de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 25-I, 25-P y 25-O de las Licenciaturas en: Biología Ambiental; Psicología Biomédica; Ciencia y Tecnología de Alimentos, así como del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, como a continuación se presenta:

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL (LBA)					
# UEA	Clave UEA	Nombre de la UEA	Número de grupos	Cupo	Trimestre
1	5311001	Bases para el análisis de datos I	1	40	25-I
2	5301008	Bioquímica	1	40	25-I
3	5301006	Biología celular	1	40	25-I
4	5301010	Laboratorio de bioquímica	1	2 laboratorios de 20 c/u	25-I
5	5311008	Taxonomía, sistemática y filogenia de seres vivos	1	40	25-I
6	5311007	Biósfera	1	40	25-P
7	5311006	Elementos de modelación matricial	1	35	25-I
8	5311015	Ecología microbiana	1	35	25-I
9	5311012	Ecología de poblaciones	1	35	25-I
10	5311013	Ecología de comunidades	1	35	25-I
11	5311016	Eje integrador: Ecología	1	37	25-I

12	5311028	Modelación Integral de los Impactos Ambientales	1	35	25-I
13	5311033	Biología de la conservación	1	35	25-I
14	5311005	Genética	1	35	25-I
15	5311023	Proyectos de evaluación del impacto ambiental	1	35	25-I
16	5311025	Ordenamiento territorial	1	35	25-I
17	5311030	Eje integrador: Ordenamiento e impacto ambiental	1	37	25-I
18	5311002	Bases del análisis de datos II	1	35	25-P
19	5301007	Biología molecular	1	35	25-P
20	5301012	Laboratorio de Microbiología	1	2 laboratorios de 20 c/u	25-P
21	5301009	Química analítica	1	35	25-P
22	5301011	Microbiología	1	35	25-P
23	5311031	Análisis de series de tiempo	1	35	25-P
24	5311037	Gestión Ambiental	1	35	25-P
25	5311029	Restauración y rehabilitación de ecosistemas	1	35	25-P
26	5311075	Desarrollo, sustentabilidad y manejo de socioecosistemas	1	35	25-P
27	5311017	Ecuaciones diferenciales	1	35	25-P
28	5311014	Ecología funcional	1	35	25-P
29	5311018	Dinámica, equilibrio en los ecosistemas	1	35	25-P

LBA continua…

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL (LBA)					
# UEA	**Clave UEA**	**Nombre de la UEA**	**Número de grupos**	**Cupo**	**Trimestre**
30	5311024	Educación ambiental	1	35	25-P
31	5311021	Eje Ecosistemas	1	37	25-P
32	5301001	Bases de la comunicación matemática	1	40	25-O
33	5301003	Bioenergética	1	40	25-O
34	5301004	Química	1	40	25-O
35	5301046	Eje Integrador: El método científico	1	40	25-O
36	5301002	Física	1	40	25-O
37	5311011	Elementos de modelación dinámica	1	35	25-O
38	5311004	Morfofisiología evolutiva vegetal	1	35	25-O
39	5311003	Morfofisiología evolutiva animal	1	35	25-O
40	5311009	Diversidad biológica	1	35	25-O
41	5311010	Eje Biodiversidad	1	37	25-O
42	5311020	Ecotoxicología	1	35	25-O
43	5311026	Introducción a la geomática	1	35	25-O
44	5311022	Políticas y legislación ambiental	1	35	25-O
45	5311036	Problemáticas en los socioecosistemas	1	35	25-O
46	5311027	Eje Problemáticas Ambientales	1	37	25-O
47	5311035	Instrumentos remediales	1	35	25-O
48	5001001	Proyecto Interdisciplinario	1	2 grupos de 20 c/u	25-O
49	5311071	Proyecto Terminal I	1	25	25-O, 25-I, 25-P
50	5311072	Proyecto Terminal II	1	25	25-O, 25-I, 25-P

LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (LCyTA)

# UEA	Clave UEA	Nombre de la UEA	Número de grupos	Cupo	Trimestre
1	5321030	Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I	1	30	25-I
2	5321031	Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	1	30	25-I
3	5321040	Tecnología de Cereales	1	30	25-I
4	5321047	Cadena de Suministro y Logística Alimentaria	1	30	25-I
5	5301029	Fisiología de la Nutrición Humana	1	35	25-I
6	5321023	Elementos de ingeniería de alimentos	1	35	25-I
7	5321011	Producción acuícola, pesca y calidad del producto	1	35	25-I
8	5321024	Toxicología de Alimentos	1	35	25-I
9	5321025	Manejo de residuos de la industria alimentaria	1	35	25-I
10	5321042	Tecnología de grasas y aceites	1	35	25-I
11	5321043 *	Tecnología de lácteos	1	35	25-I
12	5301007	Biología Molecular	1	35	25-I
13	5321007 *	Química de alimentos estructura y reactividad	1	35	25-I
14	5321016	Inocuidad, análisis de riesgos y control de calidad	1	35	25-I
15	5301028 *	Alimentos funcionales y nutraceúticos	1	35	25-I
16	5321017	Análisis de alimentos	1	35	25-I
17	5321008	Eje Integrador: Bases de la producción de alimentos	1	35	25-I
18	5311001	Bases para el análisis de datos I	1	40	25-I
19	5321057	Química Orgánica	1	40	25-I
20	5301023	Microbiología General	1	40	25-I
21	5321013	Historia y antropología alimentaria	1	40	25-I
22	5321054	Tema Selecto en Ciencia y Tecnología de Alimentos I	1	30	25-I

LCyTA continua…

LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (LCyTA)					
# UEA	Clave UEA	Nombre de la UEA	Número de grupos	Cupo	Trimestre
23	5321051	Taller de Análisis Sensorial	1	30	25-I
24	5321031	Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	1	35	25-P
25	5321060	Diseño de Empaques para alimentos	1	35	25-P
26	5301030 *	Nutrición humana	1	35	25-P
27	5301031	Psicología del consumo	1	35	25-P
28	5321012	Sistemas alimentarios sostenibles	1	35	25-P
29	5321026	Estrategias y desarrollo de marcas de calidad diferenciada	1	35	25-P
30	5321027	Modelos de tipificación en alimentos	1	35	25-P
31	5321028	Eje Integrador: Desarrollo de Alimentos	1	35	25-P
32	5321034 *	Malta y cerveza	1	35	25-P
33	5321039	Tecnología de Cárnicos y productos derivados	1	35	25-P
34	5321009	Biotecnología y Nanotecnología de los Alimentos	1	35	25-P
35	5301027 *	Funcionalidad tecnológica de las biomoléculas	1	35	25-P
36	5321018	Análisis Sensorial	1	35	25-P
37	5321058	Análisis y diseño de proceso en alimentos	1	35	25-P
38	5321022	Procesos básicos de la industria alimentaria	1	35	25-P
39	5321042	Tecnología de grasas y aceites	1	35	25-P
40	5321045	Tecnología del huevo	1	35	25-P
41	5311002	Bases para el análisis de Datos II	1	40	25-P
42	5301009	Química Analítica	1	40	25-P

CONVOCATORIA

43	5301024 *	Microbiología de Alimentos	1	40	25-P
44	5321014	Cultura Alimentaria y gastronomía	1	40	25-P
45	5321053	Temas selectos en CyTA	1	40	25-P
46	5321051	Agroecología y producción agropecuaria sostenible	1	35	25-P
47	5010000	Proyecto Interdisciplinario	1	50	25-P
48	5321029	Legislación Alimentaria	1	35	25-O
49	5321046	Temas Selectos de Zootecnia y Bienestar animal aplicadas a la Ciencia y Tecnología Alimentaria	1	35	25-O
50	5321020 *	Enzimología de la industria alimentaria	1	35	25-O
51	5321021 *	Funcionalidad de ingredientes y aditivos	1	35	25-O
52	5321010	Producción animal y calidad del producto	1	35	25-O
53	5321019	Tecnología de Alimentos	1	35	25-O
54	5321041	Tecnología de frutas y hortalizas	1	35	25-O
55	5321037	Taller de Actualización y Estrategias para la implementación del HACCP y Normas a fines a este sistema	1	35	25-O
56	5301025 *	Biomoléculas de los alimentos y metabolismo	1	38	25-O
57	5321005	Propiedades fisicoquímicas y funcionales de los alimentos	1	38	25-O
58	5301026 *	Fermentaciones en alimentos	1	38	25-O
59	5321015	Alimentos Orgánicos	1	38	25-O
60	5321006	Producción agrícola y calidad del producto	1	38	25-O
61	5321001	Sistemas de calidad en alimentos y su impacto ambiental	1	38	25-O
62	5301038	Taller de Comprensión de Textos Científicos	1	38	25-O
63	5301001	Bases de la comunicación matemática	1	45	25-O
64	5301002	Física	1	45	25-O
65	5301003	Bioenergética	1	45	25-O
66	5301004	Química	1	45	25-O
67	5301005	Eje integrador el Método Científico	1	45	25-O

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA BIOMÉDICA (LPB)					
# UEA	Clave UEA	Nombre de la UEA	Número de grupos	Cupo	Trimestre
1	5331005	Estadística y diseño experimental	2	30	25-I
2	5331006	Anatomía y Fisiología Humana	1	60	25-I
3	5331007	Introducción a la Psicología	1	60	25-I
4	5331008	Historia de la Psicología	1	60	25-I
5	5331041	Eje Integrador II: Psicología Evolutiva	1	60	25-I
6	5331017	Psicología de la personalidad	1	50	25-I
7	5331018	Motivación y emoción	1	50	25-I
8	5311005	Genética	1	50	25-I
9	5331019	Neurodesarrollo	1	50	25-I
10	5331020	Análisis experimental de la conducta	1	50	25-I
11	5331056	Eje Integrador III: Perspectiva Biopsicosocial de la conducta	1	60	25-I
12	5331036	Psicología Cognitiva Aplicada	1	30	25-I
13	5331051	Sociobiología	1	30	25-I
14	5331042	Formulación de Casos Clínicos	1	25	25-I
15	5331045	Técnicas de Intervención en Psicología	1	25	25-I
16	5331046	Temas selectos de psicología de la salud I	1	30	25-I
17	5331032	Proyecto terminal de Psicología Biomédica I	1	37	25-I
18	5311065	Introducción a la Biotecnología	1	30	25-I
19	5331054	Temas Selectos de Psicobiología I	1	24	25-I
20	5331062	Genómica de las Enfermedades Mentales	1	25	25-I

CONSEJO DIVISIONAL CBS

21	5331050	Etología Humana	1	30	25-I
22	5331010	Estadística avanzada	1	25	25-P
23	5301008	Bioquímica	1	40	25-P
24	5301006	Biología celular	1	40	25-P
25	5331011	Paidopsicología	1	40	25-P
26	5331012	Neurofisiología	1	40	25-P
27	5331022	Neuroquímica	1	40	25-P
28	5331023	Neurofarmacología y adicción	1	40	25-P
29	5331024	Evaluación psicológica	1	40	25-P
30	5331025	Clasificación de trastornos mentales	1	40	25-P
31	5331026	Psicología clínica	1	40	25-P
32	5010001	Proyecto Interdisciplinario	1	35	25-P
33	5331057	Eje Integrador IV: Anteproyecto terminal	1	35	25-P
34	5331033	Proyecto terminal de Psicología Biomédica II	1	35	25-P
35	5331001	Análisis de Redes Biológicas, Sociales y Virtuales	1	30	25-P
36	5331061	Temas Selectos en Psicología Biomédica	1	30	25-P
37	5301003	Bioenergética	1	40	25-P
38	5301004	Química	1	40	25-P
39	5301001	Bases de la Comunicación matemática	1	45	25-O
40	5301002	Física	1	45	25-O
41	5301003	Bioenergética	1	45	25-O
42	5301004	Química	1	45	25-O
43	5301046	Eje Integrador I: El método científico	1	45	25-O
44	5331013	Aprendizaje y memoria	1	40	25-O
45	5331014	Sensopercepción	1	40	25-O
46	5301007	Biología molecular	1	40	25-O
47	5331015	Psicología del adulto y del adulto mayor	1	40	25-O
48	5331016	Cognición y lenguaje	1	40	25-O
49	5331027	Fisiología de la conducta	1	40	25-O

LPB continua…

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA BIOMÉDICA (LPB)					
# UEA	Clave UEA	Nombre de la UEA	Número de grupos	Cupo	Trimestre
50	5331028	Neurociencias sociales	1	40	25-O
51	5331029	Intervenciones psicológicas basadas en evidencia	1	40	25-O
52	5331034	Introducción a la imagenología cerebral	1	40	25-O
53	5331058	Eje integrador V: Prácticas Profesionales	1	35	25-O
54	5331044	Salud Publica y Epidemiología	1	25	25-O
55	5331050	Etología Humana	1	30	25-O
56	5331035	Lingüística y Filosofía de la Mente	1	30	25-O

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD UNIDAD LERMA								
Clave	Trimestre	UEA	25-I	CUPO	25-P	CUPO	25-O	CUPO
9307001	I	SEMINARIO I	1	1			5	1
9307002	I	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I	1	1			5	1
9307003	II	SEMINARIO II	2	1	1	1		
9307004	II	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	2	1	1	1		
9307005	III	SEMINARIO III			2	1	1	1
9307006	III	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN III			2	1	1	1

UNIVERSIDAD NACIONAL

9307007	IV	SEMINARIO IV	1	1			2	1
9307008	IV	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN IV	1	1			2	1
9307009	V	SEMINARIO V	2	1	1	1		
9307010	V	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN V	2	1	1	1		
9307011	VI	SEMINARIO VI			2	1	1	1
9307012	VI	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN VI			2	1	1	1
9307013	VII	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN VII	2	1			2	1
9307014	VIII	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN VIII	2	1	2	1		
9307015	IX	SEMINARIO VII			2	1	2	1
9307015	IX	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN IX			2	1	2	1
9307016	X	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS I	3	1			2	1
9307017	XI	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS II			3	1		
9307018	XII	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS III			1	1	3	1
930720	na	TEMAS SELECTOS I	3	1	3	1	3	1
930721	na	TEMAS SELECTOS II	3	1	3	1	3	1
930722	na	TEMAS SELECTOS III	3	1	3	1	3	1

El presidente dio lectura al numeral seis del orden del día:

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y EN CIENCIAS DE LA SALUD PARA CONSTITUIR LOS GRUPOS DE ASESORÍAS EXTERNAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS POSGRADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 550.3 DEL COLEGIO ACADÉMICO.

El presidente recordó a los consejeros que, años atrás, el colegio académico se dio a la tarea de realizar una evaluación de los planes y programas de estudio de posgrado con el objetivo de obtener un diagnóstico sobre su desarrollo y pertinencia, particularmente en lo relacionado con la línea de investigación de cada uno de estos programas. Esta evaluación permitió identificar áreas para proponer medidas, tales como la creación de nuevos posgrados, la supresión de algunos o la fusión de otros.

Continuó diciendo que una de las primeras acciones que el colegio académico determinó fue solicitar la evaluación de los posgrados a cada consejo divisional, que en el caso del consejo de CBS de la UAM Lerma, este fue remitido en 2022 como un dictamen.

Con los insumos proporcionados por cada división de la universidad, la comisión del colegio académico continuó con sus trabajos, advirtiendo que el reglamento de planeación señalaba que el colegio académico debía constituir grupos de asesores externos para evaluar los planes

y programas de estudio de los posgrados. Finalmente, esta comisión entregó su dictamen, que fue aprobado en octubre de 2024. Dicho dictamen incluyó, en su segundo punto resolutivo, una solicitud expresa a los consejos divisionales para que, antes de finalizar el trimestre 24-O, se presentaran ocho candidaturas de diversas disciplinas correspondientes a las áreas de conocimiento en las que estos se manifiestan para conformar los grupos de asesores externos.
El presidente señaló que la aprobación de este dictamen representaba un avance significativo en la evaluación de los posgrados, no obstante, esta labor tendría que mantener su continuidad cuando los grupos de asesores se constituyeran y pudieran sesionar con la coordinación del colegio académico para posteriormente rendir su dictamen.
Tras agradecer el apoyo brindado por la jefa y jefes de departamento, mencionando que este apoyo había sido fundamental para presentar las propuestas de los asesores, procedió a presentar una breve semblanza de cada uno de los candidatos disponibles.
La primera propuesta correspondió a la doctora Miriam San José Alcalde, investigadora de la Fundación Charles Darwin, una institución sin fines de lucro fundada en 1959 con la colaboración de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la UNESCO y diversas organizaciones conservacionistas mundiales. Se especificó que la doctora San José Alcalde, bióloga por la UNAM, con maestría y doctorado en el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la misma universidad, además de haber realizado un postdoctorado en la Universidad de Lyon y el Arboretum de la Universidad de Hawái, Estados Unidos, había estado dedicándose a generar, analizar y comunicar información sobre los efectos de especies invasoras en la biodiversidad de las Islas Galápagos.
Tras lo anterior, el presidente presentó cuatro propuestas de investigadores pertenecientes al Instituto Politécnico Nacional.
La primera fue la doctora María de la Paz Salgado Cruz, del Departamento de Ingeniería Bioquímica de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN. Se especificó que la doctora Salgado Cruz, ingeniera en alimentos por la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología, con maestría y doctorado en Ciencias de los Alimentos, también por el IPN, era jefa de la planta piloto de confitería de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas y pertenecía al Sistema Nacional de Investigadores en el nivel 2, además de ser autora y coautora de varios artículos JCR de divulgación y capítulos de libro.
La siguiente propuesta fue la de María de Lourdes Villa Tanaca, también del Departamento de Microbiología de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN. La doctora Villa Tanaca, Química Bacterióloga y Parasitóloga del IPN, con estudios de maestría y doctorado en la Universidad de Oviedo, España, había sido distinguida con el Premio Nacional de Ciencia y Tecnología en Alimentos en 2003 y el Diploma a la Investigación en 2015 por el IPN. Se destacó su nivel 3 en el Sistema Nacional de Investigadores y su línea de investigación, la cual se ha relacionado con la microbiología bioquímica, así como la biología molecular de enzimas de hongos, levaduras y bacterias.
A continuación, el presidente presentó la propuesta del doctor César Hugo Hernández Rodríguez, del Departamento de Microbiología de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN. Se destacó que el doctor Hernández, químico bacteriólogo y parasitólogo con maestría y posgrado también por el IPN, era profesor de microbiología general a nivel licenciatura y de biología celular y molecular de procariontes a nivel posgrado. Se destacó su nivel 3 en el

Sistema Nacional de Investigadores, la dirección de más de 100 tesis de licenciatura, maestría y doctorado, así como su papel como organizador de congresos de la Asociación Mexicana de Microbiología.
Para concluir con los candidatos del IPN, se presentó al doctor José Antonio Ibarra García, del Departamento de Microbiología de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN. Se destacó que el doctor Ibarra, Químico Bacteriólogo y Parasitólogo, con maestría en ciencias en microbiología por el IPN y doctorado en ciencias con especialidad en bioquímica en el Instituto de Biotecnología de la UNAM, era nivel 2 del Sistema Nacional de Investigadores y había publicado más de 60 artículos científicos internacionales de investigación original, con más de 2,000 citas de su trabajo, así como la dirección en más de 50 tesis de licenciatura, maestría y doctorado.
El presidente presentó también a la doctora Amelia María de Guadalupe Farrés González Sarabia, del Departamento de Alimentos y Biotecnología de la Facultad de Química de la UNAM. Se especificó que la doctora Farrés González Sarabia, bióloga, con maestría en Bioquímica y doctorado en Biotecnología, todos cursados en la UNAM, había impartido más de 150 cursos de licenciatura, especialización y maestría, y era reconocida por sus investigaciones sobre la aplicación de enzimas en alimentos y otros procesos. Se destacó su nivel 2 del Sistema Nacional de Investigadores y que había recibido varios premios, incluido el Premio Nacional de Ciencia y Tecnología en Alimentos en tres ocasiones, así como el premio UNAM de fomento al patentamiento; además de participar en actividades de acreditación del Consejo Nacional de Educación Química como miembro del comité directivo y como evaluadora.
Se presentó también al doctor Iván Lazcano Sánchez, investigador asociado del Instituto de Neurobiología de la UNAM y profesor de la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la misma universidad. Se destacó que el doctor Lazcano, biólogo, con maestría y doctorado en Ciencias Biológicas en la UNAM, se había dedicado al estudio de modelos biológicos como el pez cebra y el axolote mexicano, con un enfoque particular en el estudio de las hormonas tiroideas y su relación con el desarrollo de la retina, así como sobre el papel de la hormona liberadora de tirotropina sobre la regulación de la hiperglicemia.
Finalmente, se presentó al doctor Anastasio García Martínez, del Centro Universitario de Temascaltepec, perteneciente a la UAEMéx. Se señaló que el doctor García, médico veterinario zootecnista por la UAMEX, con maestría en Ciencias de la Producción y la Salud Animal por la misma universidad, realizó su doctorado en la Universidad de Zaragoza, España, en Ciencias Agrarias y del Medio Ambiental. Además, se especificó que en la actualidad era profesor definitivo de tiempo completo y académico honorario en la Academia Veterinaria Mexicana. Su investigación abarca áreas como la producción animal, sistemas agroforestales, sostenibilidad y modelos de simulación. Es autor correspondiente o coautor en más de 30 publicaciones científicas indexadas nacionales e internacionales, 47 capítulos de libros, 50 trabajos en extenso en memorias de reuniones científicas y ha participado como ponente en diversas reuniones científicas tanto nacionales como internacionales.

Tras ofrecer al pleno estas reseñas, el presidente preguntó a los jefes de departamento si tenían algo que agregar sobre las propuestas presentadas.

Sobre el doctor Iván Lazcano, el Dr. Ordoñez agregó que, a pesar de ser relativamente joven, pertenecía al sistema Nacional de Investigadores en el nivel 2; además, destacó que había recibido el premio al mejor investigador joven en las jornadas de investigación del Instituto de Neurobiología.

El presidente agradeció al doctor Ordóñez, señalando que la semblanza presentada había sido breve, pues había tratado de evitar leer en extenso los currículos de cada uno de los ponentes. Agradeció la precisión del doctor Ordóñez al señalar el nivel 2 del doctor Lazcano y el premio recibido. Luego, preguntó si había alguna otra consideración sobre las postulaciones presentadas o si existían opiniones por parte de las jefaturas de departamento. Al no recibir comentarios, preguntó al pleno del consejo si tenían algún comentario respecto a las postulaciones presentadas.

La doctora Judith Guzmán expresó que, en principio, le parecían adecuadas todas las postulaciones; no obstante, planteó una inquietud basada en experiencias anteriores, cuando se invitó a asesores externos para las evaluaciones. Señaló que, aunque se había invitado a personas de alto nivel, estas no siempre se habían mantenido comprometidas con el trabajo, ya que, a pesar de su perfil destacado, no podían dedicar el tiempo necesario debido a sus compromisos. Con estos antecedentes planteó como duda si el colegio había solicitado específicamente este nivel de asesores en el Sistema Nacional de Investigadores o si valdría la pena ajustar las expectativas respecto al tiempo de trabajo requerido. Sugirió además que, en caso de ser necesario un trabajo continuo, quizás sería prudente evaluar con los candidatos si estarían dispuestos a participar en estas condiciones.

El presidente agradeció a la doctora Guzmán, reconociendo que tenía razón en su comentario. Explicó que el colegio solicitaba asesores en términos generales y no puntualiza un nivel específico. Sin embargo, añadió que todas las personas contactadas estaban al tanto de que el trabajo implicaría un compromiso intenso, y se les había solicitado firmar una carta en la que aceptaban participar en las comisiones. El presidente manifestó su confianza en que no habría problemas con la disponibilidad de los asesores y afirmó que la doctora Rondero se encargaría de organizar las sesiones y garantizar la continuidad del trabajo.

El doctor Rayas coincidió en que la doctora Rondero sería la encargada de organizar el grupo y sugirió que las sesiones no se extendieran más allá de una hora y media, debido a la carga de trabajo de los asesores.

El presidente consideró que esta sugerencia podría ser comunicada directamente a la doctora Rondero, quien sería la encargada de organizar la dinámica de trabajo. Agregó que, en su experiencia en labores similares, sabía que este tipo de trabajo podía ser intenso, pero confiaba en que no habría inconvenientes. Explicó que el compromiso del consejo sería enviar las propuestas con las cartas compromiso correspondientes, con la esperanza de que la dinámica de trabajo fuera adecuada y sin inconvenientes.

La doctora Talavera complementa la información señalando que uno de los requisitos establecidos por el colegio es que los asesores externos debían tener un prestigio reconocido en el área de conocimiento y pertenecer a instituciones de educación superior o centros de investigación. Con ello, indicó que, aunque no era requisito que pertenecieran al SNI, sí se exigía un reconocimiento y prestigio en su campo. Además, aseguró que, para garantizar la participación, se les había explicado en qué consistiría su labor y se les solicitó que firmaran la carta de compromiso correspondiente, esperando que todo se llevará a cabo sin inconvenientes.

El presidente agradeció a la Dra. Talavera su participación y preguntó a los integrantes del consejo si tenían algún otro comentario respecto a lo expuesto.
Al no presentarse comentarios, solicitó a la doctora Talavera que procediera a instrumentar la votación para aprobar dicho punto.

Con diez votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad

ACUERDO 197-(21.24.10)
Aprobación de las candidaturas de las áreas de conocimiento en Ciencias Biológicas y en Ciencias de la Salud para constituir los grupos de asesorías externas para la evaluación de los posgrados, de conformidad con el acuerdo 550.3 del Colegio Académico, como a continuación se presenta:

Nombre	Adscripción
Dra. Miriam San José Alcalde	Fundación Charles Darwin
Dra. Ma. de la Paz Salgado Cruz	Departamento de Ingeniería Bioquímica Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, Instituto Politécnico Nacional
Dra. María de Lourdes Villa Tanaca	Departamento de Microbiología Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, Instituto Politécnico Nacional
Dr. César Hugo Hernández Rodríguez	Departamento de Microbiología Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, Instituto Politécnico Nacional
Dr. José Antonio Ibarra García	Departamento de Microbiología Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, Instituto Politécnico Nacional
Dra. Amelia María de Guadalupe Farrés González-Sarabia	Departamento de Alimentos y Biotecnología Facultad de Química, Universidad Nacional Autónoma de México
Dr. Iván Lazcano Sánchez	Instituto de Neurobiología, Universidad Nacional Autónoma de México
Dr. Anastacio García Martínez	Centro Universitario Temascaltepec, Universidad Autónoma del Estado de México

El presidente dio lectura al numeral siete del orden del día:

CONSEJO DIVISIONAL

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES 2023 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, POR PARTE DEL DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN. (ART. 67, FRACCIÓN VII DEL *RO).

El presidente informó que, de acuerdo con el artículo 67, fracción VII del Reglamento orgánico (RO), corresponde a las personas titulares de las direcciones de la división informar anualmente al consejo divisional sobre el funcionamiento de su ámbito. Para dar a conocer este informe, explicó que realizaría una presentación y solicitó a la oficina técnica que le ayudara proyectándola.

Comentó que la presentación del informe del año 2023 se dividiría en siete partes: personal académico; docencia; investigación, preservación y difusión de la cultura; actualización; vinculación y gestión universitaria; estructura presupuestal e infraestructura; y premios y distinciones.

Comenzó con el tema del personal académico, recordando a los presentes que, desde 2019, no se habían recibido plazas, pero que en 2023 se asignaron tres nuevas plazas. Estas fueron distribuidas entre los departamentos que contaban con siete plazas en ese momento. Como resultado, en 2023, el Departamento de Ciencias de la Salud y el Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos contaron con nueve plazas, mientras que el Departamento de Ciencias Ambientales se mantuvo con trece plazas.

En cuanto a la docencia, informó que se impartieron un total de 238 unidades de enseñanza-aprendizaje (UEAs) durante el año a nivel licenciatura, y 50 a nivel posgrado. La distribución por departamento se mostró en una gráfica que reflejaba las cifras de licenciatura y posgrado.

El Departamento de Ciencias Ambientales impartió:

°75 cursos a nivel licenciatura

°29 a nivel posgrado

El Departamento de Ciencias de la Alimentación

°74 cursos de licenciatura

°Uno de posgrado.

El Departamento de Ciencias de la Salud

°89 cursos a nivel licenciatura

°21 a posgrado.

Asimismo, informó que se dirigieron un total de:

°87 proyectos terminales de licenciatura

°19 tesis a nivel posgrado.

Específicamente, el Departamento de Ciencias Ambientales dirigió:

°10 proyectos terminales

°5 tesis de posgrado.

El Departamento de Ciencias de la Salud:

°41 proyectos terminales

°11 tesis de posgrado

El Departamento de Ciencias de la Alimentación dirigió:

°36 proyectos terminales

°3 tesis de posgrado.
En cuanto a los servicios sociales, se registraron: 95 servicios distribuidos en 44 proyectos vigentes en 2023. De estos, 23 fueron internos y 21 externos. Los proyectos se distribuyeron de la siguiente manera: 44 en el Departamento de Ciencias Ambientales, 11 en el Departamento de Ciencias de la Alimentación y 40 en el Departamento de Ciencias de la Salud.
Respecto a la investigación, informó que en 2023 se mantuvieron activos 16 proyectos de investigación, de los cuales cinco recibieron financiamiento externo. Ocho de estos proyectos fueron gestionados por el Departamento de Ciencias Ambientales, mientras que los otros ocho estuvieron en el Departamento de Ciencias de la Salud. El Departamento de Ciencias de la Alimentación, lamentablemente, no tuvo proyectos registrados en 2023, pero se esperan nuevos proyectos para 2024.
Se reportaron un total de 69 artículos científicos, de los cuales 48 fueron publicados en revistas indexadas (JCR). En términos de distribución, el Departamento de Ciencias Ambientales tuvo un excelente desempeño, publicando 24 artículos en JCR y 31 artículos científicos indexados sin factor de impacto. El Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos también experimentó un buen año, mejorando su producción con 13 artículos en JCR y 26 artículos no indexados. En cambio, el Departamento de Ciencias de la Salud experimentó una disminución en su producción, con solo 11 artículos en JCR y 12 artículos indexados.
A nivel general, se publicó un promedio de 2.22 artículos científicos por profesor, y aproximadamente 1.54 artículos JCR por plaza académica. En cuanto a la distribución de los JCRs, el Departamento de Ciencias de la Alimentación registró un promedio de 1.84 JCRs por plaza académica, mientras que el Departamento de Ciencias Ambientales alcanzó un promedio de 1.85 JCRs, a pesar de contar con menos plazas académicas. El Departamento de Ciencias de la Salud, por su parte, registró un promedio de 1.37 JCRs por plaza académica.
El presidente informó que se participó en un total de 58 eventos académicos especializados, de los cuales 23 fueron nacionales y 35 internacionales. El Departamento de Ciencias Ambientales tuvo una mayor participación en eventos internacionales, con 21 participaciones y ocho en eventos nacionales; el Departamento de Ciencias de la Alimentación reportó dos participaciones en eventos internacionales y seis en eventos nacionales, mientras que el Departamento de Ciencias de la Salud registró doce participaciones en eventos internacionales y nueve en eventos nacionales. Además, se publicaron cinco artículos de divulgación científica, tres en el área de ciencias ambientales, uno en alimentos y uno en salud.
En cuanto a los capítulos de libros, se publicaron un total de catorce, de los cuales seis fueron internacionales, seis nacionales en el área de ciencias ambientales, tres internacionales, ninguno en alimentos y tres nacionales, así como tres internacionales en el área de salud.
En el ámbito de la preservación y difusión de la cultura, se reportó que participó en cincuenta y seis actividades de difusión y divulgación del conocimiento. De estas, catorce fueron en el área de ciencias ambientales, ocho en alimentos y treinta y cuatro en salud. También se reportó participación en veintisiete redes científicas, de las cuales cinco fueron nacionales y veintidós internacionales. El Departamento de Ciencias Ambientales reportó trece redes internacionales y tres nacionales. El Departamento de Ciencias de la Alimentación tuvo tres redes internacionales y dos nacionales, mientras que el Departamento de Ciencias de la Salud participó en seis redes internacionales.

Respecto a la actualización, vinculación y gestión universitaria, el profesorado tomó un total de diez cursos de actualización y capacitación. Cuatro de estos cursos fueron tomados en el Departamento de Ciencias Ambientales, cuatro en el Departamento de Salud y dos en el Departamento de Ciencias de la Alimentación.

El Consejo Divisional celebró veintiún sesiones en las fechas indicadas, donde se tomaron decisiones muy importantes, en este aspecto, el presidente agradeció a la consejería, a la doctora Talavera y a la oficina técnica por todo el trabajo que estas sesiones representaron.

En cuanto a la estructura presupuestal e infraestructura, el presidente mencionó que ya se había presentado y aprobado la estructura presupuestal antes de iniciar el año, por lo que no sería necesario repetirla. En términos generales, se reportó un gasto total de $1,672,270.91 en docencia, $2,837,340 en investigación, $1,126,814.22 en apoyo institucional y $211,944.23 en la división de la cultura.

Se destacó que hubo proyectos patrocinados en la división, mostrando su evolución a lo largo de los años. En 2020 se obtuvo un poco más de $1,000,000, en 2021 $2,315,000, en 2022 $2,900,000 y en 2023 se experimentó una pequeña disminución de unos $400,000, alcanzando un total de $2,500,248.65.

En cuanto a la ejecución del gasto, el presidente destacó la importancia de las inversiones en equipos de cómputo y material de laboratorio, mencionando un leve decremento general en 2023, aunque con una importante recuperación proyectada para 2024, mencionando que al corte en agosto de 2024 se habían invertido $2,613,156.69 en equipamiento para laboratorios y cómputo. En lo relativo al equipamiento de laboratorio, tanto para docencia como para investigación, en 2022 se invirtieron $594,174. En 2023, la cantidad se incrementó significativamente, alcanzando $934,577. Para 2024, a agosto, la inversión fue de $478,557.

Respecto a las adecuaciones, explicó que se realizó un total de 296 transferencias presupuestales en 2022, cifra que se redujo a 172 en 2023, mientras que para 2024, a corte de agosto, se habían realizado alrededor de 139 transferencias, lo que permitió una gestión más eficiente, uno de los puntos observados frecuentemente por la rectoría.

El presidente también destacó cómo se ejecutó el presupuesto en términos de los semestres. En 2022, el 45% del presupuesto se ejerció en el primer semestre, mientras que el 55% restante se utilizó en el segundo trimestre. En 2023, la distribución fue de 52/48, y en 2024, a agosto, se alcanzó una distribución de 70/30, lo que mostró un uso de los recursos más eficiente y claro.

El presidente mencionó que, en 2023, se inició la habilitación de nuevos espacios. Indicó que se destinó un recurso para modificar una sala donde anteriormente se encontraban las dos coordinaciones. Aunque la obra se ejecutó en 2024, señaló que el recurso fue destinado en 2023 para realizar estas modificaciones, que permitieron convertir esta sala en un espacio de juntas, el cual también podría fungir como sala de asesorías y como espacio de trabajo comunal para los alumnos, denominado ECO, el espacio colaborativo de la DCBS.

Además, destacó que se realizaron esfuerzos significativos para habilitar otros nuevos espacios. En 2023, se adquirió mobiliario nuevo para el aula de cómputo. Se compraron computadoras, incrementando su número de 18-20 a 35, y en 2024, se alcanzó un total de 50 computadoras. También se adquirió mobiliario completamente nuevo, diseñado específicamente para albergar este tipo de equipos, y se compraron sillas más cómodas para los alumnos. Comentó que

también se invirtió una cantidad considerable en reactivos y compuestos para los laboratorios de docencia e investigación, lo cual fue visible en las diapositivas previas.
Finalmente, el presidente mencionó que, durante 2023, se recibieron diversos premios y distinciones. Señaló que la doctora Cruz Monterrosa había sido premiada en 2022, pero el reconocimiento oficial se había hecho en 2023. Informó que el doctor Heliot Zarza Villanueva había recibido un reconocimiento nacional a la conservación de la naturaleza. Además, mencionó que algunos de sus alumnos también recibieron distinciones, como el alumno Juan Manuel Hernández Carrera, de Biología Ambiental, quien fue galardonado con el reconocimiento al mérito Atequense en 2023. También destacó que la alumna Jocelyn Álvarez Rosales, de Psicología Biomédica, había recibido mención honorífica en el concurso “Mi tesis en 3 minutos” y, en segundo lugar, en la categoría de mejor ponencia en el Primer Congreso Nacional de Estrategias de Conservación de los Ecosistemas.
El presidente indicó que había concluido su presentación y recordó a los presentes que este punto era meramente informativo, por lo que no requería votación. Preguntó a los integrantes del consejo si tenían algún otro comentario respecto a lo expuesto. Al no recibir comentarios en sala ni de manera remota, informó que se procedería con el abordaje del punto número ocho del orden del día.

NOTA 197-(21.24.1)
Presentación del *Informe de Actividades 2023 de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*, por parte del Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Director de la División.

El presidente dio lectura al numeral ocho del orden del día:

8. ASUNTOS GENERALES

El presidente preguntó a la doctora Talavera si había algún asunto a tratar por parte de la secretaría académica.

La doctora Talavera respondió afirmativamente informando al consejo divisional que el 30 de octubre de 2024 fue aprobada la reforma al reglamento de estudios superiores (RES), que está relacionada con la posibilidad de ampliar la formación del alumnado.
Especificó que la entrada en vigor de esta reforma fue el 05 de noviembre del mismo año, y contempla cambios significativos, entre los cuales se incluye la posibilidad de la educación dual, la doble titulación, las UEAs compartidas entre dos divisiones, la evaluación integral sobre la pertinencia de planes y programas de estudio, tanto de licenciatura como de posgrado, entre otros aspectos. Además, se incorporó un transitorio, el tercero específicamente, que mandata a los consejos divisionales a modificar los lineamientos particulares para el desarrollo y funcionamiento de los programas de movilidad o corresponsabilidad académica, así como para la impartición de unidades de enseñanza-aprendizaje en colaboración (UEAs compartidas).

La doctora Talavera señaló que, en relación con los lineamientos de las UEAs en colaboración, todavía no se cuentan con los mismos en la división. No obstante, indicó que en 2025 se comenzaría a trabajar en la elaboración de estos lineamientos, tomando en cuenta las consideraciones descritas en el RES. En cuanto a los lineamientos de movilidad, mencionó que estos sí existen y fueron aprobados en 2017. Al respecto, informó que se ha iniciado el proceso de modificación de dichos lineamientos, y se ha informado a la comisión de docencia sobre la necesidad de revisarlos, primero debido al mandato del transitorio del RES, pero también porque la comisión consideró que el documento de 2017, que no contemplaba, por ejemplo, la licenciatura en alimentos requiere una revisión más profunda y exhaustiva.
Mencionó además que, tomando en cuenta la asesoría de los abogados de la unidad, que también recomendaban una revisión más detallada, la comisión acordó que la revisión y homologación de los lineamientos con lo descrito en el reglamento continuaría a principios del próximo año. Estimando que en el primer bimestre de 2025 se podría presentar una propuesta de modificación de estos lineamientos, ya con las consideraciones de fondo necesarias. Además, la doctora Talavera mencionó que se revisó que los lineamientos actuales no se contrapusieran con los aún vigentes, y que se buscó no afectar a los alumnos que actualmente están realizando movilidad. Concluyó que no había ningún inconveniente en ese sentido y finalmente, enfatizó que el trabajo de modificación de los lineamientos ya estaba en marcha y que se esperaba presentar una propuesta a inicios del próximo año.

El presidente agradeció a la doctora Talavera por su informe y preguntó si había algún asunto general de los integrantes del consejo. No hubo comentarios ni en sala ni de manera remota. Aprovechó para agradecer a todos los integrantes del consejo y a los miembros de la división por su esfuerzo y trabajo, y a los alumnos por seguir participando en ferias y concursos. Mencionó que durante el año 2024 se ganó el concurso “Mi tesis en tres minutos” en toda la universidad, así como otras distinciones, en particular de Biología Ambiental y Ciencia y Tecnología de Alimentos.
Expresó su orgullo por el trabajo realizado por los alumnos y los profesores y agradeció a las jefaturas, a la doctora Talavera, y a la oficina técnica, representada por la licenciada Zúñiga, por todo su esfuerzo durante el año. Recordó que este sería el último consejo del año y les deseó una feliz tarde, así como unas felices vacaciones a partir del 20 de diciembre.

Sin más comentarios o asuntos por tratar, el presidente dio por concluida la Sesión número 197-(21.24) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 16:27 horas del día 17 de diciembre de 2024.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

_____ _____

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO **Presidente**	DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA **Secretaria**

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 197-(21.24), CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2024

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrasco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.		*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Felix Aguirre Garrido Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. Judith Jiménez Guzmán Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la salud.	*	*
Alumna – Mayte Pérez Moguel Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Alumno - Erick Pérez Montañez Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la alimentación.	*	*
Alumna – Pablo Torres García Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

CONSEJO DIVISIONAL CBS